

DECRETO N°T-005.- Folio 3245133.-

CASTRO, 16 de Enero de 2019.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°91 del 14.01.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$1.000.000, a la JUNTA DE VECINOS LA ESTANCIA, RUT. N°72.076.700-7, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°47 del 09.02.90; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°118 del 18.06.2004; representada por su Presidente Sr. Roberto Rojas Millán; destinado a Proyecto: Festival Costumbrista de Carreras a la Chilena. Fletes por traslado de animales, grupos folclóricos y materiales, arriendo cancha de carreras, compra trofeos, y otros gastos asociados a este evento costumbrista chilote, a realizarse el día 03 de Febrero 2019.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la del Cuenta 2152401004007014 "Junta de Vecinos La Estancia", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/Dmv/lvl.-



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Of. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-